

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

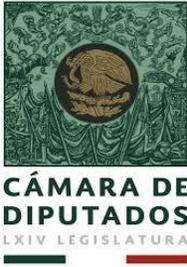
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 26, 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 numeral 4 y 38, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos emitió el Acuerdo para el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo que tiene por objeto establecer el procedimiento que llevará a cabo la Cámara de Diputados para el análisis, discusión y, en su caso aprobación del citado Plan Nacional, bajo tales antecedentes, esta Comisión de Pesca, emite la siguiente opinión, conforme a los siguientes:

I.- ANTECEDENTES

1.- El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral a través del cual se facultó en forma exclusiva a la Cámara de Diputados para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presente el titular del Poder Ejecutivo Federal.

2.- El 16 de febrero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, mediante el cual se armonizó la legislación secundaria con la precitada reforma constitucional y se establecieron las bases legales para el ejercicio de la atribución de la Cámara de Diputados respecto del Plan Nacional de Desarrollo.



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

3.- El 26 de abril de 2019, se publicó en Gaceta Parlamentaria y aprobó por el Pleno de la Cámara de Diputados el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

4.- El 30 de abril de 2019, la Secretaría de Gobernación remitió a la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo que presenta el Ejecutivo Federal.

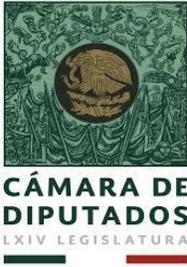
5.- Con fecha 30 de abril de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Pesca de acuerdo a su competencia, el precitado Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para su estudio, análisis y opinión.

6.- El pasado 08 de mayo de 2019, se envió por escrito a las y los integrantes de esta Comisión el multireferido Plan Nacional, de Desarrollo 2019 – 2024, para que en caso de que tuvieran alguna observación o comentario, fueran remitidas a la Presidencia de la Comisión.

7.- El 28 de mayo de 2019, se realizaron foros en audiencia pública relativos al análisis del Plan Nacional de Desarrollo en lo que corresponde al ámbito de su competencia.

II.- MATERIA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN Y METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Considerando que conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno de la Cámara de Diputados para la elaboración de dictámenes, informes y opiniones que contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, en este caso, el ejercicio de la atribución exclusiva de



Comisión de Pesca

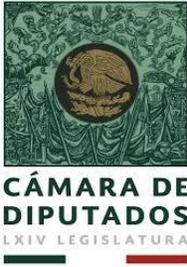
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

aprobar el Plan Nacional de Desarrollo conforme a la fracción VII del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación, es que esta Comisión formula opinión respecto del ámbito de su competencia a fin de realizar un análisis objetivo y exhaustivo que coadyuve al cumplimiento de la atribución constitucional de la Cámara de Diputados.

En tal sentido, dado que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a esta Comisión para el ámbito de la materia de su competencia, es que se señala la siguiente metodología para efectos de formulación de conclusiones a manera de opinión:

- 1.- En primer término, precisar el eje temático del comentario u observación, sea que se trate de Política Interior, Política Económica, Política Social y Política Exterior, en caso de que se considere que se trata de un tema transversal se hará la anotación correspondiente.
- 2.- En segundo término, se hará referencia al rubro del Plan Nacional de Desarrollo y su anexo, de que se trate, para el caso de que el precitado Plan no contenga expresamente el tema propuesto se incorporará en el rubro con el que guarde mayor coincidencia y atinencia.
- 3.- Posteriormente, se realizará la observación o comentario que corresponda, al efecto se procurará formular un señalamiento sucinto y concreto.
- 4.- Se expondrán las razones argumentos, razones o justificación a juicio de quien formula la observación o comentario realizado.

Para mejor referencia se presenta el cuadro al calce de este párrafo, que se utilizará en el apartado siguiente de este Dictamen.



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación

5.- Se relacionarán los comentarios y observaciones que fueron recibidos por escrito en esta Comisión, así como los foros y audiencias realizados con motivo del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

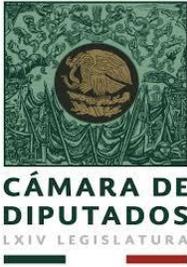
6.- Finalmente, se formularán las conclusiones pertinentes a las que arribe esta Comisión con motivo de las observaciones, comentarios recibidos y de los resultados de los foros y audiencias públicas.

III. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RECIBIDAS EN LA COMISIÓN

En este apartado se relacionan y describen las observaciones y comentarios recibidos por la Comisión de Pesca, mismos que se acompañan como anexo de esta opinión, los cuales se glosan a continuación conforme a su orden de presentación y se describen en el cuadro correspondiente.

Como antecedente, es preciso hacer mención que con fecha 8 de mayo de 2019 se remitió oficio a los Diputados Federales integrantes de la Comisión de Pesca, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector pesquero y acuícola nacional, mediante el cual les fue remitido el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y se invitó a participar en su análisis respecto a la competencia que nos ocupa.

Se solicitó que mediante oficio y/o mensajería electrónica compartieran el análisis, aportaciones y/o conclusiones que consideraran necesarias y como fecha límite



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

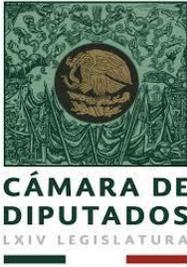
para recibir las aportaciones se estableció el lunes 27 de mayo a las 15:00 horas, para proceder en tiempo y forma con lo establecido en los acuerdos correspondientes para emitir esta opinión.

1.- Con fecha 13 de mayo de 2019, se recibió por parte de la organización internacional OCEANA México, mensajería electrónica mediante la cual informa que no tiene muchos comentarios sobre el documento del Plan Nacional de Desarrollo en virtud del escaso espacio que el Ejecutivo Federal dedica a los temas de la pesca y la protección al medio ambiente.

2.- El 14 de mayo de 2019, se recibieron comentarios y propuestas de la Unión de Armadores del Litoral del Océano Pacífico A.C. que en síntesis refieren a los siguientes temas:

1. Tema Energético: la problemática es el alto precio del diésel marino para las actividades pesqueras y las familias que subsisten de estas. Indican que los altos precios hacen de la pesca una actividad incosteable. La propuesta que la Unión de Armadores presenta ante esta problemática es que el Ejecutivo Federal establezca una política energética cuyo enfoque sea de un precio especial de diésel marino para otorgar competitividad a la actividad pesquera.

2. Revisión de las definiciones de las áreas naturales protegidas: Ante la problemática por el establecimiento de áreas naturales protegidas que dañan la pesca de altamar. La propuesta es que haya una coordinación intersecretarial de SEMARNAT, SADER, CONAPESCA, PROFEPA, INAPESCA, CONANP, instituciones educativas y otras dependencias del Gobierno Federal y mismos productores para la definición de los criterios.



Comisión de Pesca

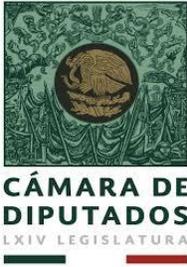
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

3. Revisión y actualización de los instrumentos jurídicos de la pesca. La propuesta ante esta necesidad indica, es la creación de un concejo consultivo que analice y actualice la normatividad que regula a la pesca en su conjunto. Exponen el caso de la ausencia de reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, que data del año 2007. Una segunda propuesta en este tema es que se incorpore un apartado de la pesca en el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

4. Combate frontal a la Pesca Ilegal de Camarón: en esta materia se refieren a el tema de la pesca ilegal o furtiva que ha permeado en México. La propuesta es que se establezca una atención al combate de la pesca ilegal de camarón, con mecanismos similares a los que se dan para la protección de especies como la Vaquita Marina.

5. Finalmente la Unión de Armadores indica el tema de beneficios sociales para los tripulantes del sector pesquero y sus familias, en donde proponen que la Secretaría de Bienestar considere dentro de los programas sociales programas de apoyo temporal, de vivienda, becas y despensas para los trabajadores del mar y las mujeres que se involucran en el procesamiento de los productos.

3.- Con fecha 23 de mayo de 2019 se recibió oficio del Diputado Federal Integrante de esta Comisión, José Guadalupe Aguilera Rojas. En este documento el legislador comenta que el Plan Nacional de Desarrollo, no cumple con lo establecido en diversos artículos de la Ley de Planeación, particularmente en lo que concierne a fijar objetivos y metas, responsabilidades, tiempos de ejecución y evaluación.



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

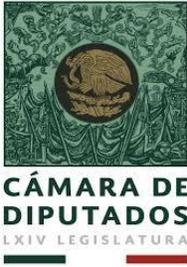
En lo que compete a las políticas públicas que podrían instrumentarse en materia pesquera y acuícola, el legislador manifiesta que no existe una sola referencia a dichos temas, ni se cuenta con estadísticas del sector que sirvan de punto de partida para el desarrollo de estrategias.

4.- El día 27 de mayo de 2019 se recibió mensajería electrónica de Comunidad y Biodiversidad A.C. compartiendo el análisis realizado. En el documento remitido la organización se congratula del sentido de justicia social del Plan Nacional e indica que los ejes transversales como son igualdad, combate a la corrupción, desarrollo sostenible y los generales de, estado de derecho, bienestar y desarrollo económico.

Dada la relevancia de los ejes transversales, esta organización sugiere incluir indicadores, metas y líneas bases, así como su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se indica que el Plan presenta esta información para los ejes generales, pero no para los transversales.

Para el *Eje Transversal: Territorio y Desarrollo Sostenible*, el cual promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, se recomienda definir sustentabilidad para las diferentes actividades extractivas de recursos naturales. Para ejemplificar, la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), no incluye la definición de sustentabilidad aplicable a estas actividades. Su inclusión daría certeza jurídica a todo el contenido de la ley y eliminaría la ambigüedad en su interpretación y aplicación.

El Eje General: Bienestar, en su objetivo 2.5 incluye el medio ambiente sano como un derecho humano, esencial para el desarrollo social, promoviendo un enfoque de sostenibilidad de ecosistemas, biodiversidad, patrimonio y paisajes bioculturales. Las estrategias incluidas impulsan el aprovechamiento



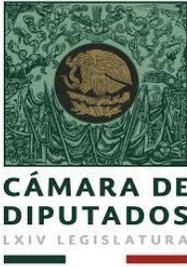
Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

sustentable, la restauración de ecosistemas, una buena gobernanza y la adaptación al cambio climático. Sin embargo, solamente incluye dos indicadores relacionados a los costos de remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y medio ambiente, así como el porcentaje del territorio nacional cubierto por selvas y bosques. Este último con una línea base (2018) de 33.36% y una meta (2024) de 33.29%. Es importante no reducir el porcentaje de cobertura e incluir indicadores con respecto a otros recursos naturales, en alineación a compromisos internacionales del país. Por ejemplo, el porcentaje de pesquerías que han alcanzado su aprovechamiento máximo sostenible y el porcentaje de pesquerías sobreexplotadas. De acuerdo al ODS 14 sobre vida submarina, una meta es poner fin a la pesca excesiva, destructiva, ilegal, no declarada y no reglamentada.

El impulso de una estrategia de restauración de ecosistemas es fundamental y requiere de innovación en el diseño de incentivos para reconocer y apoyar prácticas exitosas. Como ejemplo, en la pesca y la acuicultura, se creó el premio nacional a la pesca y acuicultura sustentables y se ha promovido la activación del Fondo para el Desarrollo Pesquero (PROMAR) incluido en la LGPAS para fortalecer la restauración de ecosistemas marinos a través de investigación, buena gobernanza, e implementación.

El Eje General: Desarrollo económico de manera acertada se basa en la sustentabilidad, igualdad, formalidad, innovación, tecnología, inversión, integración de cadenas de valor y potencialización de capacidades. Su objetivo 3.8 promueve el desarrollo sostenible e incluyente de los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales y en los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas. Se incluye como indicador la producción de alimentos. Se sugiere como indicador la producción



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

sustentable de alimentos. En el caso de la pesca ya existe producción certificada y basada en estándares internacionales de pesca sustentable (a través de los proyectos de mejora pesquera), esto podría utilizarse para impulsar las buenas prácticas en este sector y replicarse en otros.

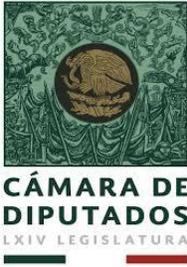
El objetivo 3.10 del Eje General: Desarrollo económico, promueve la reducción de emisiones de gases y compuestos de efectos de invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población. Sin embargo, solo integra un indicador sobre intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles. Es recomendable integrar indicadores en términos de innovación, inversión, y prácticas de adaptación. En el caso de la pesca, las zonas de refugio y el manejo adaptativo representan herramientas clave de adaptación al cambio climático que pueden promoverse y cuantificar el éxito de su implementación.

Con respecto a los programas del PND, la inclusión de la pesca y acuicultura no es explícita como lo fue en el Plan de Nación. Se recomienda asegurar que estas actividades no se diluyen con otras de mayor potencial económico, dada su importancia social en las comunidades costeras.

Finalmente, se recomienda tener un mecanismo público que permita conocer al avance e impacto del PND.

5.- El día 27 de mayo de 2019 se recibió mensajería electrónica de la organización Environmental Defense Fund de México, remitiendo las propuestas en materia de pesca sustentable, conservación marina y desarrollo de las comunidades costeras del país, para ser consideradas como sugerencias al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Las propuestas son las siguientes:



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

- a) Eje General 2 (Bienestar) y Eje Transversal 3 (Territorio y Desarrollo Sostenible) Agenda integral para mares y costas

Estrategia propuesta:

2.5.10 Asegurar adecuada coordinación y balance entre las políticas públicas de conservación y aprovechamiento de los océanos entre las diferentes dependencias y entidades a cargo de sectores y actividades vinculadas a mares, costas y sus recursos.

- b) Eje General 3 (Desarrollo Económico) Adopción de sistemas de manejo recursos pesqueros que promuevan el bienestar

Estrategia propuesta:

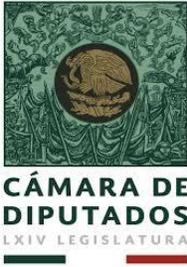
3.8.9 Promover sistemas de manejo pesquero que fortalezcan el bienestar de las comunidades y la sustentabilidad de los recursos pesqueros. Aprovechar las herramientas de manejo que ya existen y las que se desarrollen; darles sustento en la Ley para asegurar la sustentabilidad de los recursos naturales y elevar el bienestar de la población que depende de esta actividad.

- c) Eje General 1 (Justicia y Estado de Derecho)

Reformas al marco jurídico

Estrategia propuesta:

1.2.6 Modernizar y adecuar el marco normativo del sector pesquero para fortalecer la organización y gobernanza de las pesquerías, garantizando inclusión y participación de todos los actores involucrados en la toma de decisiones. Asegurar eficiencia en el uso de recursos de las instituciones públicas del sector pesquero (SADER,



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

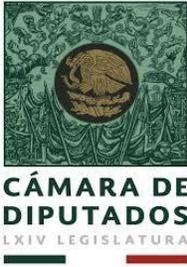
CONAPESCA, INAPESCA) y promover incentivos adecuados para la sustentabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

6.- Con fecha 27 de mayo de 2019, la organización Causa Natura, remitió comentarios respecto al Plan Nacional de Desarrollo en donde indican que es comprensible que, por la amplitud de los puntos a abordar en la administración pública federal, el PND 2019-2024 necesariamente es un documento que no puede ahondar en las acciones en específico con que se lograrán los objetivos macro para cada sector. Sin embargo, indican, sería importante darle mejor estructura a todo el documento y asentar más claramente los objetivos, estrategias y metas, al menos conforme a la estructura de secretarías de la administración pública federal.

7.- El día 29 de mayo de 2019 la Diputada Ana Ruth García Grande emitió sus observaciones respecto al documento en cuestión; indicó que en materia de pesca, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 estima que no cumple en extenso con las disposiciones legales y constitucionales en la materia, pues si bien expone de manera general el objetivo de desarrollar de manera sostenible el sector acuícola-pesquero, no toma en cuenta las particularidades del sector y la importancia de este para la economía y el desarrollo, limitándose a enunciarlo de manera conjunta con el sector agropecuario y algunas problemáticas de los pueblos indígenas.

Asimismo, indicó, los objetivos planteados resultan insuficientes ya que no contemplan las problemáticas específicas del sector.

Por lo anterior, consideró necesario exponer que el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 debe modificarse para incorporar los objetivos y estrategias necesarias que permitan al sector pesquero enfrentar los retos que por tantos años han diezmando su capacidad de crecimiento y para to

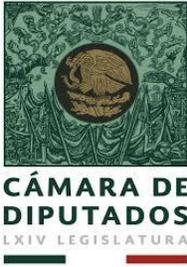


Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

cual buscaron el cambio, at menos considerando la inclusión de los siguientes puntos:

- Establecer como objetivo principal del sector el ordenamiento pesquero (no se puede hablar de reordenamiento si no se explora primero un ordenamiento real), para la delimitación de las zonas de acuerdo a sus capacidades de extracción, determinen su sobre-explotación y que permita la producción sostenible, el aumento de la productividad y facilite las estrategias para evitar la sobre explotación de productos pesqueros.
- Mejorar la infraestructura y las instalaciones de procesamiento y elaboración con la finalidad de mejorar el valor agregado de los productos pesqueros beneficiando directamente al productor y permita opciones más competitivas de comercialización.
- Establecer mecanismos que permitan al sector la transición hacia el uso de artes y practicas más modernas y de menor impacto al medio ambiente.
- Uno de los grandes retos y objetivos que debe contener el plan nacional de desarrollo es establecer lo necesario para que se mejoren las actividades de seguimiento, control y vigilancia del sector, en esta terna sería altamente impactante para la mejora del sector el establecimiento de políticas y mecanismos de rastreabilidad, monitoreo y control de las capturas.
- implementar políticas para impulsar a la acuicultura como eje central de la política alimentaria y de la soberanía alimentaria del país.
- Establecer mecanismos y políticas de trazabilidad para que las concesiones y permisos de pesca se sujeten a procedimientos



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

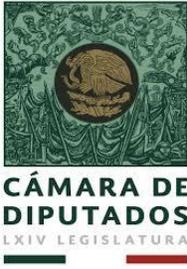
simplificados y asequibles, con la teleología de disminuir la corrupción y las actividades ilegales respecto de estos documentos.

Finalmente, la legisladora propuso que las consideraciones expuestas sean incluidas en el apartado nominado **“Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”**, página 175 del documento en que se contiene el proyecto en análisis, ello en aras de guardar, además, tersa simetría con la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible aprobado por la ONU en 2015.

8.- El día 03 de junio de 2019, durante la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca, en el punto referente a la discusión y aprobación de la Opinión de la Comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; la Diputada Lucinda Sandoval Soberanes presentó oficio que contiene observaciones referentes al documento en cuestión.

En el documento presentado la legisladora expone que el sector pesquero y acuícola, como actividad primaria, generadora de alimentos y divisas para una amplia población de mexicanos, no se encuentra bien representada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; por lo que es necesario re direccionar esta actividad, impulsando de manera contundente sus beneficios, su importancia en las cuestiones alimentarias y sobre todo las divisas que genera por su producción.

La Diputada Sandoval indicó que es importante trazar objetivos generales, en materia pesquera y acuícola, al tiempo que se fijen estrategias que den cuenta de manera inmediata de los posibles alcances a mediano y largo plazo de esta actividad.



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Respecto de la acuicultura, consideró que será una actividad preponderante en los años venideros; por ello es de vital importancia fijar las políticas necesarias para una armonización con el medio ambiente, con la finalidad de no afectar la pesca extractiva, así mismo mejorar la red de comercialización y dar un impulso a la investigación y desarrollo tecnológico.

Es necesario, indicó la legisladora, plantear políticas públicas que se incluyan en el Plan Nacional de Desarrollo que fijen la postura y el rumbo del sector; agregar en el mismo documento la situación actual que guarda, de manera que se incluya cuanta población económicamente activa está dedicada a esta actividad y cuáles son las estrategias que se impulsarán, de tal manera que se puedan analizar las condiciones en las que vive este sector y poder así realizar una mejor distribución y aplicación de los programas que correspondan.

Luego del análisis de las propuestas recibidas, a continuación, se presenta un cuadro esquemático que resume las observaciones y comentarios al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que de manera específica se presentaron:

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
Eje Transversal: Territorio y Desarrollo Sostenible.	Eje General: Desarrollo Económico	Se recomienda definir sustentabilidad para las diferentes actividades extractivas de	En el caso de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), no

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
		recursos naturales.	incluye la definición de sustentabilidad aplicable a estas actividades. Su inclusión daría certeza jurídica a todo el contenido de la ley y eliminaría la ambigüedad en su interpretación y aplicación.
Eje General:3 Desarrollo económico	Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los	Se sugiere como indicador la producción sustentable de alimentos	En el caso de la pesca ya existe producción certificada y basada en estándares internacionales de pesca sustentable (a través de los proyectos de mejora pesquera),



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
	pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.		esto podría utilizarse para impulsar las buenas prácticas en este sector y replicarse en otros.
Eje General:3 Desarrollo económico	Indicadores del Eje	Es recomendable integrar indicadores en términos de innovación, inversión, y prácticas de adaptación	En el caso de la pesca, las zonas de refugio y el manejo adaptativo representan herramientas clave de adaptación al cambio climático que pueden promoverse y cuantificar el éxito de su implementación.
Eje General 2 Bienestar y	Objetivo 2.5 Garantizar el	Se sugiere incluir la estrategia	La finalidad de esta propuesta es

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
<p>Transversal Territorio y Desarrollo Sostenible</p>	<p>derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p>	<p>2.5.10 Asegurar adecuada coordinación y balance entre las políticas públicas de conservación y aprovechamiento de los océanos entre las diferentes dependencias y entidades a cargo de sectores y actividades vinculadas a mares, costas y sus recursos; y un indicador 2.5.3 Aprovechamiento sustentable e integral de los recursos marinos y costeros.</p>	<p>definir una Agenda integral para mares y costas.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
Eje General 3 Desarrollo Económico	Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	Se sugiere incluir una estrategia 3.8.9 Promover sistemas de manejo pesquero que fortalezcan el bienestar de las comunidades y la sustentabilidad de los recursos pesqueros. Aprovechar las herramientas de manejo que ya existen y las que se desarrollen; darles sustento en la Ley para asegurar la sustentabilidad de los recursos naturales y elevar el bienestar de la población que	El objetivo es la adopción de sistemas de manejo de recursos pesqueros que promuevan el bienestar

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
		depende de esta actividad. Y un indicador 3.8.2 Número de pesquerías que adoptan sistemas de manejo sustentable.	
Eje General 1 Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos	Se sugiere incluir una estrategia 1.2.6 Modernizar y adecuar el marco normativo del sector pesquero para fortalecer la organización y gobernanza de las pesquerías, garantizando la participación y la inclusión de todos los actores involucrados en la toma de	Lo anterior como reformas para fortalecer el Marco Jurídico.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
	históricamente discriminados y marginados.	decisiones. Asegurar la eficiencia en el uso de recursos de las instituciones públicas del sector pesquero (SADER, CONAPESCA, INAPESCA) y promover incentivos adecuados para la sustentabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Y un indicador 1.2.3 Consejos y comités del sector pesquero instalados y operando.	

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
Eje General:3 Desarrollo económico	Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	Establecer como objetivo principal del sector el ordenamiento pesquero (no se puede hablar de reordenamiento si no se explora primero un ordenamiento real), para la delimitación de las zonas de acuerdo a sus capacidades de extracción, determinen su sobre-explotación y que permita la producción sostenible, el aumento de la productividad y facilite las estrategias para	Beneficiar al sector y guardar simetría con la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible aprobado por la ONU en 2015.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
		<p>evitar la sobre explotación de productos pesqueros.</p> <p>Mejorar la infraestructura y las instalaciones de procesamiento y elaboración con la finalidad de mejorar el valor agregado de los productos pesqueros beneficiando directamente al productor y permita opciones más competitivas de comercialización.</p>	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
		<p>Establecer mecanismos que permitan al sector la transición hacia el uso de artes y practicas más modernas y de menor impacto al medio ambiente.</p> <p>Uno de los grandes retos y objetivos que debe contener el plan nacional de desarrollo es establecer to necesario para que se mejoren las actividades de seguimiento, control y vigilancia del sector, en esta terna sería</p>	

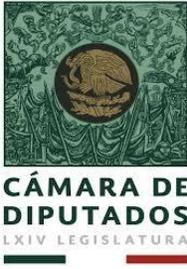


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
		<p>altamente impactante para la mejora del sector el establecimiento de políticas y mecanismos de rastreabilidad, monitoreo y control de las capturas.</p> <p>implementar políticas para impulsar a la acuicultura como eje central de la política alimentaria y de la soberanía alimentaria del país.</p> <p>Establecer mecanismos y políticas de</p>	



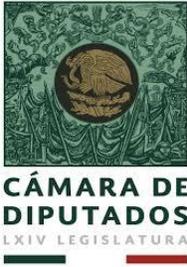
Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Eje Temático	Rubro del Plan Nacional de Desarrollo	Comentario u observación	Justificación del comentario u observación
		trazabilidad para que las concesiones y permisos de pesca se sujeten a procedimientos simplificados y asequibles, con la teleología de disminuir la corrupción y las actividades ilegales respecto de estos documentos.	

Los comentarios que previamente fueron citados en el texto y que no se encuentran plasmados el cuadro anterior, corresponden a materia particular de análisis que, por sus características, no forman parte de un rubro específico en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, pero que serán considerados al seno de esta Comisión para los trabajos y opiniones subsecuentes, a los que haya lugar.

Las consideraciones anteriormente expuestas derivan del análisis del Plan Nacional de Desarrollo que remitió la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a esta Comisión, así como del **Anexo XVIII-1 intitulado “Anexos al Plan Nacional de**



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Desarrollo 2019-2024” que se encuentra en formato electrónico en la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5266, del martes 30 de abril de 2019.

IV. FOROS Y AUDIENCIAS

En este rubro se relacionan los foros, audiencias públicas y reuniones, que en su caso realizó esta Comisión con motivo del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mismos que se describen a continuación:

1.- Con fecha 12 de abril de 2019, se realizó en el Municipio de Boca del Rio Veracruz, el “Encuentro Regional Pesquero y Acuícola 2019. Golfo Norte”

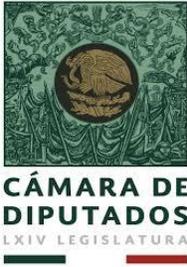
En este encuentro se dieron cita Diputados Federales, locales, funcionarios públicos y académicos, así como representantes del sector pesquero y acuícola de la región.

A través de las intervenciones de cada uno de los ponentes que participaron se expusieron temas concernientes al diagnóstico general de la actividad pesquera y acuícola, estrategias para su impulso, así como las necesidades a las que se enfrenta esta actividad.

De este Encuentro se elaboró un boletín informativo, mismo que se integra al anexo de esta opinión.

V.- CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN OPINANTE

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 remitido por el titular del Poder Ejecutivo Federal a esta Cámara de Diputados, mismo que fue remitido por la Mesa Directiva a esta Comisión para el análisis y la valoración en el tema que nos ocupa,



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

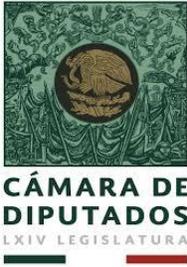
cumple en términos generales con los requisitos que imponen los artículos 21, 21 Ter y 22 de la Ley de Planeación: Diagnóstico, Ejes Generales; Objetivos Específicos, Estrategias e Indicadores de Desempeño con sus Metas e indicación de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales que deberán elaborarse

En cuanto a los fines del Proyecto Nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cumple con lo señalado en los artículos 3º, 4º, 25 y 27 y se ajusta en primer término al principio de Universalidad de los Derechos Humanos.

Si bien en materia del sector pesquero y acuícola podemos considerar que estas actividades se ajustan dentro de los ejes transversales y generales del Plan Nacional de Desarrollo, en el documento remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a esta Comisión, no se definen las políticas generales en cuanto al desarrollo de la pesca y la acuicultura. Los programas que integran el documento son meramente agropecuarios y no se manifiesta la inclusión de la pesca y acuicultura de manera explícita.

Los integrantes de esta Comisión consideramos que es indispensable que, en los proyectos de políticas públicas gubernamentales, las actividades pesqueras y acuícolas como parte del sector productivo primario deben definirse con un análisis minucioso que permita destacarlas como estratégicas frente a otras actividades primarias con mayor potencial y aportaciones al Producto Interno Bruto y a la economía nacional.

La importancia de la pesca y la acuicultura en México radica en que contribuye significativamente a la seguridad y soberanía alimentaria, al desarrollo económico de comunidades costeras y con aguas interiores, así como de productores acuícolas. La producción del sector es un elemento estratégico de comercio, que,



Comisión de Pesca

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

con la exportación sustentable y comercialización de los productos, puede posicionar a nuestro país a nivel internacional, como referente de un sector altamente competitivo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Pesca emiten la siguiente:

OPINIÓN

Primero. - Se emite opinión en sentido positivo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.

Segundo. - Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.

Tercero. - Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

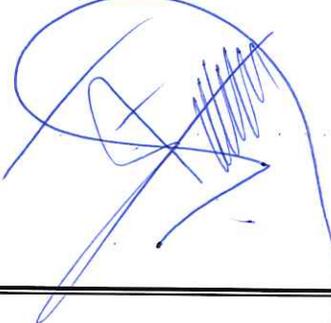
Así se acordó y votó en Sesión Ordinaria de la Comisión de Pesca en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de junio de 2019.

Comisión de Pesca



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2019 – 2024.

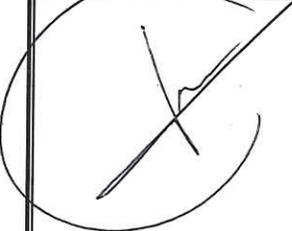
JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS PRSDENTE</p>  <p>MORENA-SINALOA</p>			
<p>DIP. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Sonora</p>			
<p>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Chiapas</p>			
<p>DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Veracruz</p>			
<p>DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Sinaloa</p>			

Comisión de Pesca



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2019 – 2024.

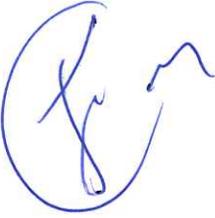
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI – Yucatán</p>			
<p>DIP. GLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Colima</p>			
<p>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sinaloa</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			

Comisión de Pesca



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2019 – 2024.

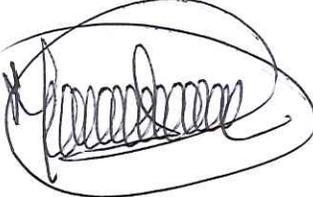
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p>DIP. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sonora</p>			
<p>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Nayarit</p>			
<p>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sonora</p>			
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Michoacán</p>			

Comisión de Pesca



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2019 – 2024.

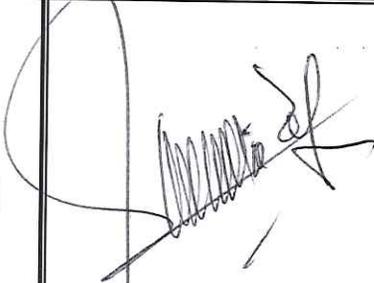
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Tlaxcala</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC – Jalisco</p>			
<p>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</p>  <p>MC – Sonora</p>			

Comisión de Pesca



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2019 – 2024.

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA SECRETARIO</p>  <p>PRI- Sinaloa</p>			
<p>DIP. ERNESTO RUFFO APPEL SECRETARIO</p>  <p>PAN- Baja California</p>			
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS INTEGRANTE</p>  <p>PRD-Michoacán</p>			
<p>DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES INTEGRANTE</p>  <p>MORENA –Chiapas</p>			
<p>DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ INTEGRANTE</p>  <p>PAN – Campeche</p>			

Comisión de Pesca



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTO AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2019 – 2024.

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</p>  <p>PT- MEXICO</p>			
<p>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</p>  <p>PT – Baja California Sur</p>			
<p>DIP. GARCÍA ESCALANTE RICARDO INTEGRANTE</p>  <p>PAN-- Veracruz</p>	